

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

FE DE ERRATAS A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN -  
PRIMERA CONVOCATORIA 2023

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, de la revisión de las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2023, aprobado mediante Resolución N° 055-2023-CO-UNJ, de fecha 09 de marzo de 2023, ha podido advertir error material concerniente a la actualización de los costos de derecho de postulación del mencionado concurso, en mérito a la Unidad Impositiva Tributaria - UIT, para lo cual se hace la siguiente precisión:

(...)

**DICE:**

Tipo de contrato docente	DC A1	DC B1	DC B2	DC B3
Derechos de postulación S/	216.70	216.70	108.40	54.20
Pago en el Banco de la Nación. Cuenta N° 029 - 1021433 a nombre de la UNJ, o transferencia inmediata desde otro banco a la cuenta del Banco de la Nación.				

**DEBE DECIR:**

Tipo de contrato docente	DC A1	DC B1	DC B2	DC B3
Derechos de postulación S/	233.20	233.20	116.60	58.30
Pago en el Banco de la Nación. Cuenta N° 029 - 1021433 a nombre de la UNJ, o transferencia inmediata desde otro banco a la cuenta del Banco de la Nación.				

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel  
Presidente



Abg. Mayra Julissa Salazar Malca  
Secretaria General